

**VI. ANUNCIOS***Otros anuncios***A.S.E.P.E.Y.O. (Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 151)****890 CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria.**

La Junta Directiva de esta Mutua Patronal convoca a los Sres. Mutualistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 1988, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en Vía Augusta 36, 8º piso, de Barcelona.

Caso de no alcanzarse la asistencia prevista en los art. 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas del mismo día 21 de junio de 1988 y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General es el siguiente:

1º) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y las Cuentas de Liquidación del Presupuesto, de Gestión y de Tesorería, así como la distribución del resultado obtenido en el ejercicio de 1987.

2º) Designación, reelección y/o ratificación de los miembros de la Junta Directiva.

3º) Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

4º) Aprobación y ratificación de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios para 1988.

5º) Presupuesto para 1989.

6º) Comisión de Prestaciones Especiales.

7º) Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

8º) Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

La Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación de Presupuestos, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería se hallará a disposición de los Sres. Mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el art. 22 de los Estatutos Sociales.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, a 19 de abril de 1988.- El Presidente.

**Juzgado de 1ª Instancia nº 26 (Madrid)****891 EDICTO**

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado nº 26 en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.296/86 a instancia del Procurador Sr. Azpeitia Sánchez en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra José Luis Ramos Pérez; Concepción Mª Ramos Pérez; Ana Isabel Ramos Pérez e Isabel Coraly Pérez González, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día seis de octubre próximo a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a: «se detallan abajo, según las fincas», no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día siete de noviembre próximo a las once horas, por el tipo de.....pesetas, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día uno de diciembre próximo a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo.

**CONDICIONES:**

Primera.- Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª el 20% de la 2ª.

Segunda.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

##### - Propiedad de Doña Isabel Coraly Pérez González:

"Rústica. Trozo de terreno de secano en término municipal de El Paso de Abajo, conocido por "Roquitos del poniente" que mide cincuenta áreas, cincuenta y cinco centiáreas, y linda: Norte, con rústica de herederos de Don Manuel Pérez Capote; sur, con la de herederos de Don Ambrosio Pino, hoy de Don José Luis, Doña Concepción M<sup>a</sup> y Doña Ana Isabel Ramos Pérez, o sea la que se describirá a continuación, y poniente, con rústica de Doña Josefa Pino Sosa. Inscripción al tomo 607, folio 19, finca 5.116, inscripciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>. Sin cargas". Responde de la deuda de: Tres millones seiscientos ochenta mil pesetas (3.680.000) de capital; dos millones noventa y siete mil seiscientos pesetas (2.097.600) de sus intereses correspondientes; setecientos treinta y seis mil pesetas (736.000 ptas.) de crédito supletorio para gastos y costas.

- Propiedad de Doña Isabel Coraly Pérez González, titular del usufructo vitalicio, y Don José Luis, Doña Concepción M<sup>a</sup> y Doña Ana Isabel Ramos Pérez, titulares de la Nuda Propiedad de una tercera parte indivisa cada uno, de las dos siguientes fincas:

"Rústica. Trozo de terreno de secano en término municipal de El Paso, pago de Paso de Abajo, conocido por "Los Roquitos", de treinta y un áreas,

ochenta y ocho centiáreas, y linda: Norte, con rústica de Miguel Méndez; sur yaciente, con la de Tomás Rodríguez Candelaria, y poniente, con la de Isabel Coraly Pérez González. Inscripción pendiente, tiene una al tomo 743, folio 73, finca n<sup>o</sup> 6.690, inscripción 1<sup>a</sup>. Responde de dos millones trescientas veinte mil pesetas (2.320.000) de principal; un millón trescientas veintidos mil cuatrocientas pesetas (1.322.400 ptas.) de intereses correspondientes; cuatrocientas sesenta y cuatro mil pesetas (464.000) para gastos y costas.

"Urbana. Piso o vivienda situado en la planta séptima del edificio n<sup>o</sup> 42, de la Avda. El Puente, de esta ciudad. Tiene una superficie de ciento un metro cuadrados, y linda: Frente, con la Avda. de su situación; derecha, con cajas de ascensor y de escalera, rellano de ésta por donde tiene su entrada, patio central de ventilación y piso o vivienda n<sup>o</sup> 16, izqda., con edificio n<sup>o</sup> cuarenta y cuatro de la misma Avda. de herederos de Doña Servanda Lorenzo González; y fondo, con Pl. de Echentiva. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes del inmueble de seis entos sesenta y una centésimas de otro entero por ciento (61%). Inscripción pendiente. Tiene una al tomo 803, folio 219, finca n<sup>o</sup> 5.964, inscripción 1<sup>a</sup>: Afecta al régimen de Propiedad Horizontal del edificio en que está enclavada, que consta en la inscripción 6<sup>a</sup>, de la finca n<sup>o</sup> 2.856, al folio 180 del tomo 803". Responde de dos millones de pesetas (2.000.000) de principal; un millón ciento cuarenta mil pesetas (1.140.000) de sus intereses correspondiente y cuatrocientas mil (400.000) para gastos y costas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, se expide el presente en Madrid, a 19 de abril de 1988.- El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

POR AVION